

Dirección de Fiscalización Vegetal

*Av.51 esq. 12 Torre I 6to. Piso*

1900-LA PLATA (Bs. As.)

*Tel: 0221-4295203*

E-mail: [conagro@maa.gba.gov.ar](mailto:conagro@maa.gba.gov.ar)

**REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:**

**APLICADORAS TERRESTRES DE AGROQUÍMICOS.  
(URBANAS, AGRÍCOLAS Y EN SILOS)**

- Planilla de inscripción.
- Planillas de Máquinas.
- Certificado de salud del personal aplicador extendido por un Organismo Público o A.R.T.
- Fotocopia certificada (ante Escribano Público o Juez de Paz) del Contrato Social de la empresa, si es que la misma tiene Personería Jurídica.
- Fotocopia certificada (ante Escribano Público o Juez de Paz) de Ultima Acta de asamblea con designación de autoridades.
- Fotocopia de Servicio o impuesto que coincida con dirección declarada en provincia.
- Seguro de responsabilidad civil a terceros.
- Boleta original de pago Inscripción \$240, reinscripción en término \$120, reinscripción fuera de término \$240.
- Comprobante de Cursos o capacitaciones realizadas por los operarios de aplicación.
- Fotocopia de Documento de identidad (DNI, LE, LC) de los operarios de aplicación.

Pago de Tasas: Pago de Tasas: En primer lugar hay que generar la boleta de pago a través de la página del Ministerio [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) , ingresando en el link OTROS PAGOS y realizando la siguiente secuencia de pasos: LEY DE AGROQUÍMICOS - INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN DE EMPRESAS - EN TÉRMINO O FUERA DE TÉRMINO, seleccionando la opción que corresponda en cada caso. Cumplido esto, se deberá efectuar el pago en cualquier agencia de Bapro Pagos y/o sucursal del Banco Provincia, por último presentar dicho comprobante junto a los demás requisitos de inscripción.

En caso de que las empresas tramiten la inscripción en mas de un rubro, deberán generar una boleta de pago por cada uno.